



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°287-2026-CACLI

Lima, 06 de mayo del 2026

JUAN JOSE CABREJO DELGADO, identificado con DNI N°43153793 de profesión Abogado, en calidad de ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de LIMA del proceso seguido **PAUL STEVE ASTUDILLO RODRIGUEZ y MONICA DE LOS MILAGROS KATERINE MEZA CAMPOS** contra **ANSELMO SILVIO GUZMAN BAÑOS, MORAYMA TERESA SINFUEGOS ESPINOZA y LIZETH MORAYMA GUZMAN SINFUEGOS** sobre **EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente No.148-2025, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** el inmueble de propiedad de la parte demandada sito en:

PUEBLO JOVEN VILLA POETA JOSE GALVEZ – PARCELA “B” MZ. 137 LOTE 2 UNIDAD INMOBILIARIA N°1 PARCELA VILLA POETA II, DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA el cual corre inscrito en la partida electrónica N°P03344584 de la SUNARP - zona Registral No IX SEDE LIMA.

Por lo que se ha nombrado como Martillero Publico a **JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE** identificado con registro de martillero No. 227, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días **28, 29 DE MAYO Y 01 DE JUNIO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**.

CACLI PERU
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA
JUAN JOSE CABREJO DELGADO
ARBITRO

991 496 661 / 953 702 666

procesosarbitrales@cacliperu.com

www.cacli.pe

Sede Principal:

Av. Arequipa N° 330, Oficina 907, piso 9
Cercado de Lima - Lima

Provincia:

El segundo y tercer piso,
Interior Bloque A, Con Ingreso por la
Calle Ayacucho N° 768-Trujillo



Juan Pablo Kong Eyzaguirre

Abogado - Martillero Público

Cel. +51 952 390320 /email: juanpablokong@gmail.com

Expediente. - 148 – 2025

Secr. Téc. - Andrea Dina La Rosa Rincón.

Demandante. - PAUL STEVE ASTUDILLO RODRIGUEZ; y MONICA DE LOS MILAGROS KATERINE MEZA CAMPOS

Demandados. - ANSELMO SILVIO GUZMAN BAÑOS; MORAYMA TERESA SINFUEGOS ESPINOZA; LIZETH MORAYMA GUZMAN SINFUEGOS.

Materia. - OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, INTERESES, PENALIDADES, EJECUCIÓN DE GARANTÍA, COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO.

Escrito N° 02-2026

Sumilla. - Señalo fechas y horas de convocatorias de remate y presento edicto.

AL ÁRBITRO ABG. JUAN JOSE CABREJO DELGADO – CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI:

Dirección. – Av. Arequipa 330, oficina 907 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima.

Juan Pablo Kong Eyzaguirre, Martillero Público designado en el presente proceso arbitral de Obligación de Dar Suma de Dinero y otros, que sigue **PAUL STEVE ASTUDILLO RODRIGUEZ** y **MONICA DE LOS MILAGROS KATERINE MEZA CAMPOS**; en contra de **ANSELMO SILVIO GUZMAN BAÑOS; MORAYMA TERESA SINFUEGOS ESPINOZA;** y **LIZETH MORAYMA GUZMAN SINFUEGOS;** manifiesta respetuosamente lo siguiente:

Atendiendo al estado del presente proceso, en armonía con los artículos 47 y siguientes del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ARBITRALES del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI; y habiendo coordinado con el área administrativa del referido Centro, procedo a señalar fechas y horario para llevar adelante el remate ordenado en autos.

Las fechas y horas para desarrollar el remate ordenado corresponden al siguiente detalle:

Primera convocatoria. – Día **10 de junio del 2026 a las 11:45 horas AM.**

Segunda convocatoria. – Día **15 de junio del 2026 a las 10:30 horas AM.**

Tercera convocatoria. – Día **25 de junio del 2026 a las 10:30 horas AM.**



Juan Pablo Kong Eyzaguirre

Abogado - Martillero Público

Cel. +51 952 390320 /email: juanpablokong@gmail.com

El remate se realizará presencialmente en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual informo, cumpliendo así, con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.

Adjunto, aviso de convocatoria - edicto de remate correspondiente en archivo PDF con firma digital y electrónica, para el V°B°, conocimiento, tramitación y fines.

POR LO EXPUESTO:

A usted solicito tener por señaladas las fechas y horas de las convocatorias del remate ordenado en autos, tener por presentado el aviso de convocatoria – edicto y proceder conforme a Ley.

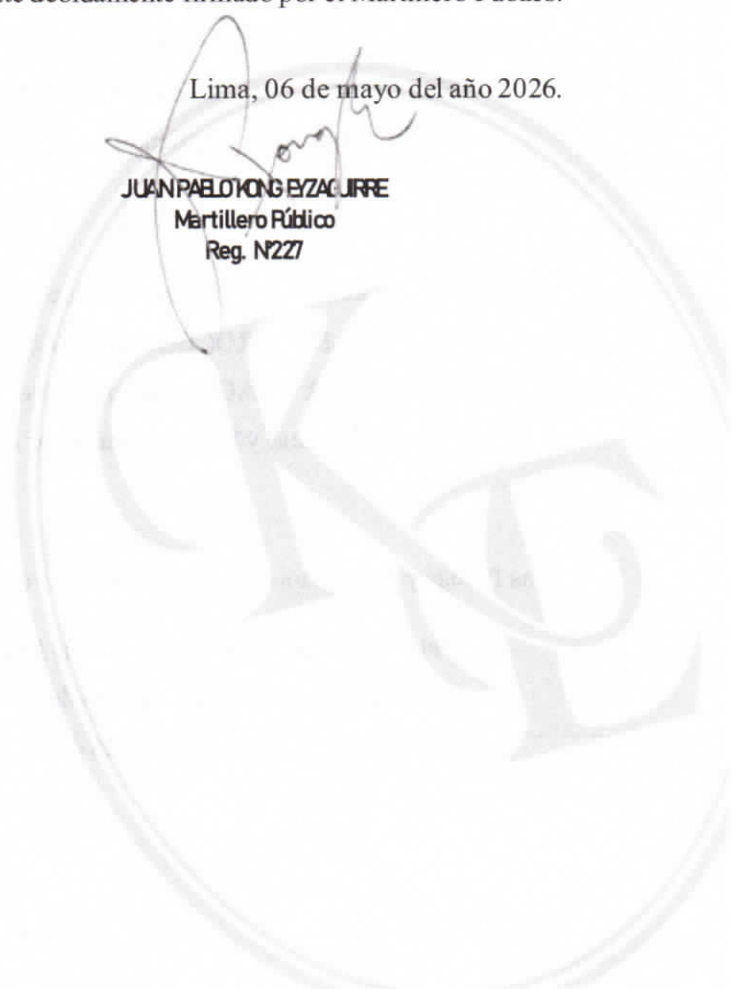
ANEXO:

Adjunto al presente escrito en calidad de anexo la siguiente documentación:

Anexo 01.- Aviso – Edicto de convocatoria a Remate debidamente firmado por el Martillero Público.

Lima, 06 de mayo del año 2026.


JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE
Martillero Público
Reg. N227





EDICTO DE REMATE PÚBLICO ARBITRAL

En el proceso arbitral con Exp. N° 148-2025 seguido por PAUL STEVE ASTUDILLO RODRIGUEZ y MONICA DE LOS MILAGROS KATERINE MEZA CAMPOS; en contra de ANSELMO SILVIO GUZMAN BAÑOS; MORAYMA TERESA SINFUEGOS ESPINOZA; y LIZETH MORAYMA GUZMAN SINFUEGOS, sobre obligación de dar suma de dinero, intereses, penalidades, ejecución de garantía, costas y costos del proceso; el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI, con sede en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico institucional procesosarbitrales@cacliperu.com y teléfono 902 230 556 a cargo del **ÁRBITRO ABG. JUAN JOSE CABREJO DELGADO**, con intervención de la secretaria técnica Srta. **Andrea Dina La Rosa Rincón**, ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA convocatoria el bien inmueble ubicado en **PU EBLO JOVEN VILLA POETA JOSE GALVEZ – PARCELA “B” MZ. 137 LOTE 2 UNIDAD INMOBILIARIA N°1 PARCELA VILLA POETA II, DISTRITO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, el cual corre inscrito en la Partida Registral electrónica N° P03344584 del Registro de la Propiedad Inmueble de la oficina registral de LIMA – Zona Registral N° IX – Sede LIMA de la SUNARP y cuya valorización comercial convencional ha sido establecida en la cantidad de **USD\$ 79,839.10 (setenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve con 10/100 dólares americanos)**.

AFECTACIONES JURÍDICAS CONOCIDAS. - Extraídas de la partida registral antes referida:

Asiento 00004; HIPOTECA Y RETRICCIÓN CONTRACTUAL. – A favor de la Sociedad Conyugal conformada por PAUL STEVE ASTUDILLO RODRIGUEZ y MONICA DE LOS MILAGROS KATERINE MEZA CAMPOS hasta por la suma de S/ 220,000.00 soles; y cargas que establecen restricciones contractuales por 24 meses.

Asiento 00005; INSCRIPCIÓN DE DEMANDA. – Anotación de medida cautelar sobre existencia de proceso arbitral con Exp. 148-2025 sobre el bien de esta partida registral seguido ante el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI PERU.

El remate de este inmueble se desarrollará en la siguiente secuencia:

Remate en PRIMERA convocatoria. – Día **10 de junio del 2026 a las 11:45 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 53,226.07 (cincuenta y tres mil doscientos veintiséis con 07/100 dólares americanos)** suma que representa las dos terceras partes del valor del bien.

Remate en SEGUNDA convocatoria. – Día **15 de junio del 2026 a las 10:30 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 45,242.16 (cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos con 16/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

Remate en TERCERA convocatoria. – Día **25 de junio del 2026 a las 10:30 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 38,455.83 (treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 83/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

LUGAR DE REMATE, MARTILLERO PÚBLICO A CARGO E INFORMACIÓN PARA POSTORES:

El remate se desarrollará de manera presencial y a “viva voz” en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y estará a cargo del Sr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre – Martillero Público con Registro N°227 – SUNARP en el orden detallado en el presente aviso conforme a la normatividad aplicable.

Para ser considerado postor se deberá presentar ante el Martillero Público 1) DNI o en todo caso documento que acredite Vigencia de Poder suficiente. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado “oblate” de por lo menos el 10% del valor de tasación del inmueble que se desea adquirir mediante depósito en cuenta corriente o cheque de gerencia “no negociable” a nombre del Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI. A los postores no beneficiados esta suma les será devuelta por El Centro. Los honorarios del Martillero Público quien firma digitalmente el presente aviso, serán de cargo del adjudicatario y están afectos al IG.V.

Lima, 05 de mayo del año 2026.


JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE
Martillero Público
Reg. N°227